

ocho COMARCAS



Boletín informativo de Medio Ambiente
de la Diputación Provincial de Burgos

Una red hacia la sostenibilidad en la que cabemos todos

Desde la Federación Española de Municipios y Provincias, recientemente hemos puesto en marcha la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, cuyo objetivo principal persigue favorecer la coordinación de actuaciones entre los Gobiernos Locales, permitiendo alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios y provincias, a través de la localización, alineación y desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el ámbito local.

Teniendo en cuenta que la Agenda 2030 es una agenda global adoptada y consensuada por todos los países integrantes de Naciones Unidas, alcanzar los ODS sólo será posible desde los municipios y ciudades, desde las políticas locales y desde su compromiso. Por ello, desde la FEMP hemos puesto en marcha esta iniciativa que ya cuenta con cerca de doscientos Ayuntamientos y Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares de diferentes tamaños y características, con los que vamos a trabajar de forma colaborativa para el alineamiento transversal de las políticas públicas municipales con la Agenda 2030. Entre estas entidades adheridas se encuentra la Diputación de Burgos, lo cual es una gran noticia para una provincia que ya comienza a trabajar en la implementación de estos Objetivos.

Comenzamos esta andadura en 2020, con el horizonte puesto en 2030, e invitando a que se sumen a la Red todas aquellas Entidades Locales interesadas en trabajar en el marco de la Agenda 2030, buscando con ello la sostenibilidad de nuestra forma de vida. Además, y debido a la coyuntura actual, la Agenda 2030 supone una oportunidad, como hoja de ruta, sobre la que articular la acción municipal en los procesos de reconstrucción social y económica derivadas de la pandemia COVID-19, bajo la premisa principal de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás.

Desde la FEMP invitamos a todos los Ayuntamientos de la provincia de Burgos, independientemente de su tamaño, a unirse a nuestra Red para pasar a la acción en la implementación de la Agenda 2030.

José Hila Vargas
*Presidente de la Red de Entidades Locales
para la Agenda 2030 y Alcalde de Palma*



N.º 24
segundo semestre
2020

sumario



Una red hacia la sostenibilidad en la que cabemos todos

La "limpieza" de nuestros ríos, entre comillas

Una provincia que cree en el compostaje

Conocer nuestros propios recursos es el primer paso para protegerlos y potenciarlos

Primeros pasos para resolver el problema de la depuración en las pequeñas localidades

Seis premios para seis ejemplos de gestión

Última modificación de la Ley de Prevención Ambiental

La Agenda 2030 ha llegado para quedarse

Nuestros parajes: el Monte Hijedo

La “limpieza” de nuestros ríos, entre comillas

Los gestores públicos debemos ser especialmente cuidadosos en la interpretación de los mecanismos de mantenimiento de los cauces

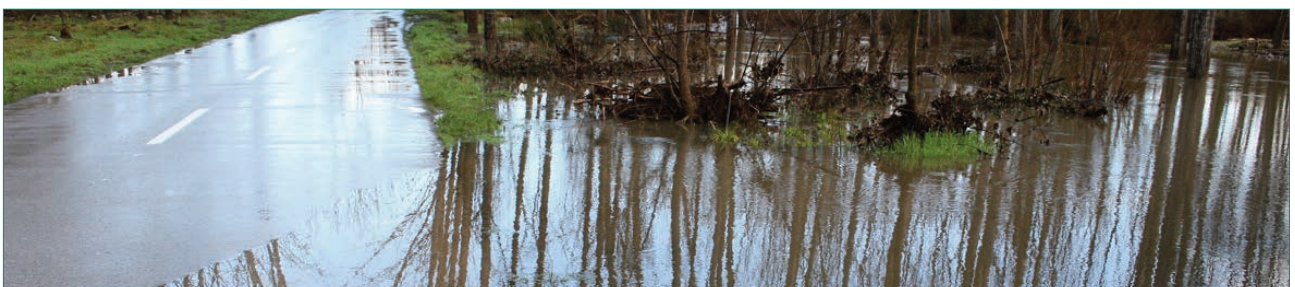
Con la llegada del periodo estacional de lluvias, nieve y deshielos, aparece de nuevo la preocupación de alcaldes, agricultores, comerciantes, empresarios y resto de vecinos por las crecidas de los ríos en nuestros municipios. Cada vez que asistimos a estos episodios (últimamente agravados por los efectos del cambio climático a nivel local), la interpretación casi unánime es que las inundaciones se producen “porque el río no está limpio” o “porque hay que limpiar el río”. Realmente, el término “limpiar” debería restringirse a eliminar la basura, es decir, los residuos de procedencia humana. No obstante, se ha generalizado entre la población una interpretación de la “limpieza del río” que implica eliminar no solo la basura, sino otros elementos naturales y propios del río, como sedimentos y vegetación (viva o muerta). La percepción de los ríos como meros conductos de agua nos ha abocado en las últimas décadas a actuaciones ambientalmente agresivas consistentes en agrandar la sección del cauce mediante dragados con maquinaria pesada, eliminación de sedimentos y arranque de vegetación para permitir un mayor volumen de circulación. Cuando estas actuaciones se realizan sin la necesaria vigilancia ambiental, no solo pueden resultar inútiles (porque dependiendo de la morfología y del régimen del río, una nueva acumulación de materiales puede producirse muy rápidamente) sino también contraproducentes al producirse erosiones y encajamientos del lecho, irregularizaciones de los fondos, descensos del nivel freático y otros efectos secundarios negativos.

Por lo tanto, y dado que muchas de nuestras viviendas e infraestructuras pueden verse afectadas por las crecidas de los ríos (que suelen actuar como ejes y arterias de los municipios de la provincia), los gestores públicos debemos ser

especialmente cuidadosos a la hora de reclamar o promover unas actuaciones u otras, ya que lo que en principio creemos que puede ser absolutamente necesario, a la larga podría producir daños irreparables en los ríos y provocar inundaciones aún más graves que las que ahora queremos evitar.

Ayudar a los ríos en sus propias funciones de limpieza no requiere actuaciones agresivas que comprometan el equilibrio del cauce

Nuestros ríos tienen cientos de miles de años de experiencia en utilizar sus propios mecanismos de limpieza, de hecho, con su propio equilibrio longitudinal, transversal y vertical, con sus propias crecidas y con los elementos naturales que lo integran (incluida parte de la vegetación muerta) regulan mucho mejor su cauce que cualquier actuación humana. Por lo tanto, si queremos ayudar a nuestros ríos en sus propias labores de limpieza, se pueden promover actuaciones poco agresivas que no impliquen riesgos futuros en el cauce: retirada de basuras y residuos (pallets, neumáticos, plásticos, telas, bolsas, etc.), retirada de madera muerta de puentes, presas o azudes, reubicación de restos vegetales en el interior de los bosques de riberas u otras actuaciones más complejas pero debidamente supervisadas y con la vigilancia ambiental las confederaciones hidrográficas, cuya labor es tan incomprendida a veces. Esta labor de pedagogía ambiental nos corresponde a todas las administraciones hasta que nuestros ciudadanos dejen de considerar al río como un simple conducto de agua y lo perciban y entiendan como un complejo ecosistema vivo.



Una provincia que cree en el compostaje

Cinco municipios ya forman parte de la red “Burgos Rural Composta”, creada con el objetivo de potenciar el compostaje doméstico en nuestro medio rural

Con el nombre de “Burgos Rural Composta” ha nacido la primera red de municipios rurales de la provincia para la promoción y defensa del compostaje doméstico, una forma sostenible de gestionar los residuos domiciliarios y consistente en transformar la basura orgánica (restos de comida, restos vegetales de jardines, residuos de huerta o poda, etc.) en compost mediante una mezcla de estos residuos en condiciones adecuadas de temperatura, humedad y aireación. Esta técnica, que permite reducir hasta en un 40% el volumen de los residuos que se depositan en el contenedor (mejorando la recogida y gestión municipal), es fácilmente aplicable en viviendas del medio rural que cuentan con espacio suficiente para la

colocación y uso de la caja compostadora, y que están vinculadas a superficies de jardín o huerta donde se puede utilizar el compost generado como abono natural, mejorando la fertilidad del suelo y reduciendo las necesidades de riego.



Por ello, y gracias a la cofinanciación de la Junta de Castilla y León dentro de la II Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León, el área de medio ambiente de la Diputación Provincial ha puesto en marcha este programa para fomentar el uso de esta técnica en los municipios de la provincia, facilitando también a nivel provincial el cumplimiento de los objetivos en materia de gestión de residuos que establece la normativa europea y estatal, que hablan de una tasa de reciclaje de los residuos municipales del 55% en 2025 y de que solo un 10% de los residuos municipales sean depositados en vertederos en 2035.

El programa se inició el pasado verano con la participación inicial de Cerezo de Río Tirón, Ibeas de Juarros, Merindad de Valdivielso y Quintanilla del Agua y Tordueles, a los que se unió posteriormente Belorado. Entre los cinco municipios han seleccionado de forma piloto a sesenta hogares, ofreciendo a sus vecinos la formación y el equipamiento necesarios para realizar su propio compost, de forma que si los

resultados son satisfactorios, el programa continuará en 2021 y se irá ampliando progresivamente la red provincial. A esta iniciativa de la Diputación hay que sumar el programa piloto de compostaje comunitario que la propia Junta de Castilla y León está desarrollando en Canicosa de la Sierra, Pancorbo y Villariezo.

Las primeras reuniones informativas y las sesiones de formación con los vecinos participantes se celebraron durante los meses de julio y agosto, y posteriormente una serie de educadoras ambientales han realizado el seguimiento del proceso mediante grupos de WhatsApp y visitas a las viviendas, y se espera que el compost generado durante estos meses pueda ser utilizado como abono para sus jardines o huertos.



Sesenta hogares de la provincia han comenzado a usar sus compostadoras en viviendas y jardines para producir su propio abono orgánico

Conocer nuestros propios recursos es el primer paso para protegerlos y potenciarlos

Los programas de talleres ambientales y rutas en la naturaleza del pasado verano han acercado el patrimonio natural a los ciudadanos de la provincia

Con el objetivo de trasladar a los municipios del medio rural los conceptos relacionados con la educación ambiental, y facilitar a algunos de nuestros ayuntamientos una herramienta para poner en valor el papel de sus propios recursos naturales, la Diputación de Burgos puso en marcha una programación de educación ambiental durante el verano 2020, que pudo desarrollarse gracias al cumplimiento de la normativa sanitaria contra el Covid-19. En esta programación se incluyeron tanto talleres de puesta en valor del patrimonio natural y cultural de los pueblos (con presentaciones audiovisuales, exposiciones temáticas y diferentes juegos y actividades lúdicas de temática ambiental) como rutas guiadas en la naturaleza por espacios naturales emblemáticos y cercanos a nuestros municipios (en las que los participantes analizaron, observaron y rastrearón in situ las distintas especies de flora y fauna presentes en los hábitats). Estas iniciativas han buscado promover entre los ciudadanos un mejor conocimiento de nuestra biodiversidad y

un mayor respeto hacia los recursos naturales autóctonos con objeto de minimizar nuestros impactos negativos sobre ellos. Tras la valoración positiva de las actividades, en las que han podido participar decenas de personas al desarrollarse al aire libre, la intención de la Diputación de Burgos es dar continuidad a estos programas durante el año 2021 para hacerlos llegar a un mayor número de municipios y de espacios naturales de la provincia.



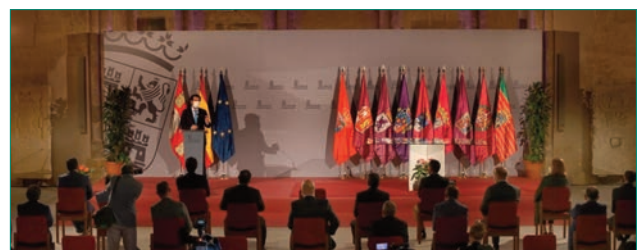
Una de las rutas guiadas se desarrolló en el entorno de Caleruega

Primeros pasos para resolver el problema de la depuración en pequeñas localidades

La Junta y las nueve diputaciones de la Comunidad suscriben un protocolo general de actuación para la futura ejecución de infraestructuras

El cumplimiento de las exigencias normativas en materia de depuración de aguas residuales urbanas sigue siendo un reto aún pendiente en los municipios de menor tamaño. Por ello, la Junta de Castilla y León ha impulsado la firma de nueve protocolos provinciales de colaboración con las diferentes diputaciones de la Comunidad para promover la ejecución, mantenimiento y explotación de las infraestructuras necesarias en localidades de menos de 2.000 habitantes. El protocolo específico de la provincia de Burgos incluye la elaboración de un documento que analice la situación actual de la depuración en la provincia, para posteriormente confeccionar un programa de inversiones que priorice los municipios de 500 a 2.000 habitantes equivalentes y un análisis de las necesidades en aquellos de menor tamaño, realizando un estudio conjunto de la fórmula

más adecuada para acometer su ejecución y explotación. A la espera de la definición exacta de las necesidades prioritarias de la provincia por parte de la administración autonómica, así como de la necesaria dotación económica en los próximos ejercicios, estas actuaciones de materializarán con acuerdos específicos que incluyan la cofinanciación de la Junta, la Diputación y los Ayuntamientos.



Seis premios para seis ejemplos de gestión

Los ayuntamientos de Torresandino, Pradoluengo, Iglesias, Moradillo de Roa, Castellanos de Castro y Pinilla de los Barruecos reciben unos merecidos Premios Provinciales de Medio Ambiente en un año especialmente duro para la gestión local

En un año en que la gestión municipal ha estado tan condicionada por las necesidades sociales y sanitarias, muchos de nuestros ayuntamientos siguen apostando por la protección ambiental como una herramienta de gestión que sin duda mejora la calidad de vida de los ciudadanos. Los seis ayuntamientos reconocidos con los Premios Provinciales de Medio Ambiente 2020 han sido un ejemplo a nivel provincial para demostrar que este tipo de proyectos repercuten directamente en aspectos tan importantes como la economía, el desarrollo y la salud. Mejoras en la potabilización y depuración de las aguas, recuperación y mejora ambiental de espacios naturales, cuidados y puesta en valor de elementos paisajísticos de interés y promoción de la construcción sostenible y de bajo impacto ambiental, han sido algunos de los criterios utilizados para la concesión de los

seis premios a los ayuntamientos de Torresandino, Pradoluengo, Iglesias, Moradillo de Roa, Castellanos de Castro y Pinilla de los Barruecos, con una dotación económica total de 43.855 euros para su financiación.



La puesta en valor del Mirador de Arandio, en Pradoluengo, ha sido uno de los proyectos premiados

La enésima modificación de la Ley de Prevención Ambiental simplifica trámites

Con la introducción definitiva de las actividades ganaderas en el régimen de comunicación ambiental se despejan las dudas de los últimos años

La necesidad del relanzamiento económico y de la minimización del impacto social de la crisis derivada del Covid-19 ha motivado la aprobación del Decreto-Ley 4/2020, de 18 de junio, de impulso y simplificación de la actividad administrativa para el fomento de la reactivación productiva en Castilla y León, que en la práctica ha supuesto la modificación de varias disposiciones normativas autonómicas, entre ellas la Ley de Prevención Ambiental. En la práctica, esta modificación no implica grandes cambios procedimentales para los ayuntamientos (tal vez el más importante esté referido al trámite de audiencia para las licencias ambientales, trámite que ya no es obligatorio para los colindantes de la actividad) pero sí que se ha producido un importante cambio a nivel de clasificación de actividades, ya que se ha clarificado y actualizado el Anexo III, incluyendo definitivamente dentro del régimen de comunicación ambiental a todas las actividades ganaderas que no estén sometidas a autorización ambiental (y que, en cualquier caso

deberán cumplir las condiciones ambientales mínimas establecidas en el Decreto 4/2018), y despejándose por tanto las dudas jurídicas de los últimos meses derivadas de la anulación de la anterior modificación de la Ley. También resulta de interés para los ayuntamientos la inclusión, dentro del régimen de comunicación ambiental, de ciertas actividades de hospedaje y restauración (cafeterías, bares, restaurantes, etc.) bajo determinadas condiciones relacionadas con ruidos y emisiones.



La Agenda 2030 ha llegado para quedarse

Con su adhesión a la Red de Entidades Locales de la FEMP para la implantación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Diputación de Burgos comienza el trabajo de implantación de un modelo de sostenibilidad a nivel provincial

Los famosos Objetivos de Desarrollo Sostenible (también conocidos por sus siglas ODS) son una iniciativa impulsada por la ONU para dar continuidad a la agenda de desarrollo internacional. Se trata de 17 objetivos y 169 metas relacionados con aspectos económicos, sociales y medioambientales como la desigualdad, la seguridad alimentaria, el cambio climático, la educación, el empleo, la innovación, la biodiversidad, el acceso al agua, el consumo sostenible, la paz y la justicia, entre otras prioridades. Estos objetivos se enmarcan en una agenda global, denominada Agenda 2030, que entró en vigor en el año 2016.

En España, las administraciones locales que se han comprometido a localizar e implementar los ODS de la Agenda 2030 de forma transversal en sus políticas municipales y provinciales, se han unido en una Red de Entidades Locales creada por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) con el objetivo de facilitar la coordinación de actuaciones entre gobiernos locales para que puedan alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030. La Diputación de Burgos, en este sentido, ha asumido en sesión plenaria la Declaración en favor de la Agenda

2030 y su adhesión a esta Red de Entidades Locales que se constituyó inicialmente el pasado mes de octubre con 167 ayuntamientos y diputaciones provinciales de todo el país.

Esta adhesión es importante no solo por mostrar el compromiso formal de la Diputación con los ODS, sino también por la necesidad de trabajar en un plan de actuación o estrategia provincial en el que se elabore un análisis de situación y un plan de implementación de estos objetivos en la provincia de Burgos. De los diecisiete objetivos marcados por la ONU, prácticamente todos (a excepción del vinculado a la protección de los ecosistemas marinos) afectan directamente a la provincia de Burgos y a sus municipios, y en muchos de ellos se lleva trabajando en las últimas décadas (salud y bienestar, agua limpia y saneamiento, crecimiento económico, acción por el clima, fin de la pobreza, etc.). Las entidades locales somos las más cercanas al ciudadano en la búsqueda de su bienestar y calidad de vida, por ello es fundamental el papel de liderazgo de esta Red a nivel nacional para garantizar una búsqueda común y coordinada de los objetivos establecidos en el marco general internacional de la Agenda 2030.





Nuestros parajes: el Monte Hijedo

El municipio del Alfoz de Santa Gadea alberga un espacio de transición ecológica que ofrece una variedad cromática única en la provincia

Situado a caballo entre el sector noroccidental de la provincia de Burgos y el suroriental de Cantabria, el Monte Hijedo ocupa una amplia superficie del término municipal del Alfoz de Santa Gadea y se extiende además al municipio cántabro de Valderredible. El significado de su nombre, Hijedo, se refiere a “lugar de hijos”, por lo que este lugar se identifica como un bosque joven o lugar de retoños o vástagos vegetales. De sus 2.755 hectáreas, 1.500 pertenecen a la provincia de Burgos, conformando el sector norte del espacio y ocupando una zona de transición en las estribaciones meridionales de la Cordillera Cantábrica y del Embalse del Ebro. La diferencia de cotas no es muy pronunciada, por lo que la orografía del terreno es suave, manteniéndose un relieve alomado y poco abrupto.

Las condiciones climáticas (de transición entre el clima oceánico y mediterráneo) e hidrológicas (en la cabecera del Ebro) han determinado un ecosistema con una biodiversidad envidiable y la formación de un enclave en el que se entremezclan especies propias de las regiones eurosiberiana y mediterránea. Esta variedad de formaciones vegetales ofrece una amplia variedad cromática, sobre todo en otoño, en la que se observan bosques de robles, hayas y acebos unidos a un sotobosque con gran diversidad de arbustos, brezos y helechos. La variedad vegetal es además una gran aliada de la fauna del Monte Hijedo al contribuir con una rica y variada

disponibilidad de alimento y de cobijo entre su espesura. Por ello, se hace posible tanto la presencia de mamíferos (corzo, jabalí, gato montés, lobo, tejón, desmán ibérico, nutria, liebre...), como de pequeñas aves (carbonero, herrerillo, pito real, arrendajo...) y grandes rapaces (águila real, azor, gavián, milano real...), destacando también la presencia del buitre leonado.

Las condiciones de humedad del espacio permiten asimismo una importante presencia de anfibios y reptiles. Mención especial merece la presencia esporádica del oso pardo en el Monte

Hijedo, de donde desapareció hace décadas pero cuyas incursiones desde los montes cántabros pueden ser demostradas por sus huellas o excrementos.

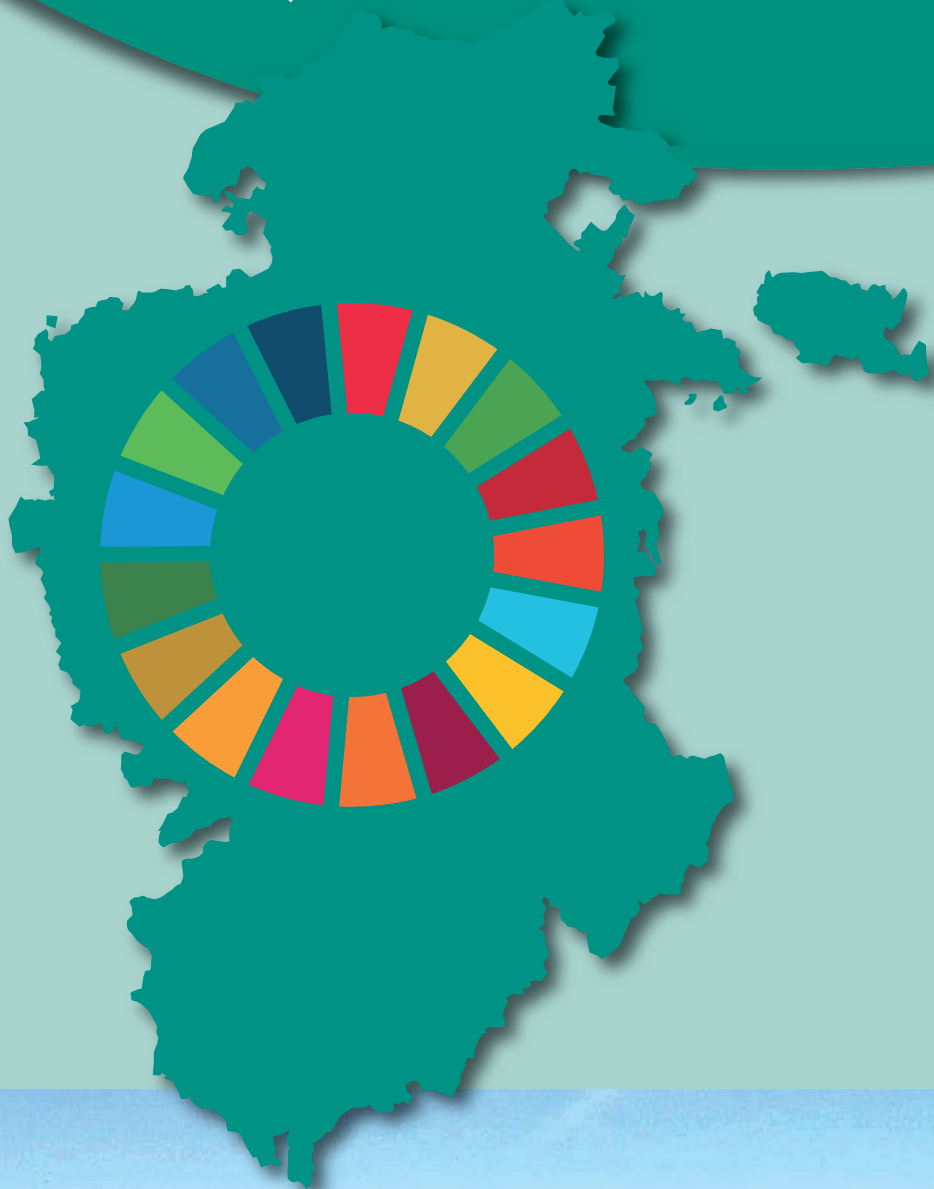
El Monte Hijedo (incluido dentro de la Red Natura 2000) representa hoy, por tanto, un resquicio de la enorme diversidad natural de una zona forestal que fue mucho más extensa y que, sin embargo, se degradó progresivamente durante varios siglos debido a su explotación, tanto para los usos tradicionales del monte como para la obtención de recursos para diferentes actividades (mineras, ferroviarias o navales). No obstante, el descenso o desaparición de algunos de estos usos y, sobre todo, la despoblación del entorno durante el siglo XX están propiciando una relativa recuperación del monte, que actualmente compatibiliza usos productores (ganadería, madera, micología, apicultura, etc.) con actividades como el senderismo y la observación de aves.

La transición entre el clima atlántico y el mediterráneo favorece la presencia de una importante biodiversidad animal y vegetal



El suave relieve alomado y la diversidad cromática hacen de sus robledales unos de los más hermosos del norte de España

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS



Diputación de Burgos

Paseo del Espolón, 34
09003 Burgos
Teléfono 947 25 86 00
medioambiente@diputaciondeburgos.es



Impresión y maquetación:
Imprenta Provincial
Depósito legal: BU-250-2009